

# LA TRASCENDENCIA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**CENEVAL  
COMUNICA**

La educación superior es fundamental para materializar planes de vida libremente elegidos, ya que tiene como finalidad la provisión de las herramientas necesarias para concretarlos; además, está conectada estrechamente con la obtención de determinados objetivos colectivos, vinculados con el desarrollo económico, social, cultural y científico. Es por ello relevante garantizar la calidad de los servicios educativos e impulsar mecanismos para asegurar que los estudiantes desarrollen las competencias que les permitan un buen acceso al mercado laboral.

En la última década, el marco regulatorio de la educación ha sido objeto de reformas constitucionales y legales. En 2019 se modificó el artículo 3° constitucional para establecer la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior y se dio el mandato de expedir una nueva ley en la materia. Posteriormente, en septiembre de 2020 se presentó la Iniciativa de Ley General de Educación Superior.

La Ley General de Educación Superior en vigor prevé el establecimiento de un Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. El objetivo de este sistema es diseñar, proponer y articular estrategias y acciones en materia de evaluación y acreditación de dicho sistema para contribuir a su mejora continua. En él deben participar autoridades educativas, así como representantes de las organizaciones que llevan a cabo procesos de evaluación del aprendizaje y procesos de acreditación de programas y de instituciones.

La evaluación externa ha adquirido cada vez mayor importancia y trascendencia, debido a que el uso de pruebas estandarizadas y la generación de informes a partir de sus resultados han hecho posible tanto visualizar el rendimiento de cada institución educativa como hacer análisis comparativos entre regiones, comunidades autónomas o incluso países.

Las principales características de la evaluación externa son cinco:

1. Proporciona una mirada desde el exterior
2. Proporciona mayor imparcialidad
3. Se lleva a cabo mediante exámenes estandarizados
4. Brinda evidencia confiable
5. Permite seguir la ruta de la mejora continua

Por lo tanto, es fundamental que el marco del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior se fortalezca y consolide la práctica de la evaluación externa. Se cuenta con el sustento legal necesario y también con un camino andado que debe aprovecharse para alcanzar el máximo logro de los aprendizajes en beneficio de los educandos, de los empleadores y de la sociedad.

Para conocer con más detalle este tema, lo invitamos a leer el artículo “La trascendencia de la evaluación externa en la educación superior”, en el quinto número de la revista *Ceneval Investiga*.